

Parques para la Gente

INFORME DE GESTIÓN



Tabla de contenido

1. Antecedentes	3
2. Balance Programa Parques para la Gente PPG 2020-2022	5
3. Indicadores de resultado	9
3.1. Aspectos metodológicos	9
3.2. Desarrollo de los indicadores de resultado	12
3.2.1. Técnicos y de infraestructura deportiva	12
3.2.2. Jurídicos y prediales	16
3.2.3. Sociales	18
4. Inversión Grupos 1 y 2	37
4.1. Inversión ejecutada	37
5. Espacios inaugurados	39
5.1. Relación de obras inauguradas	39
5.2. Registro obras entregadas	41
5.2.1. Parque la Puntica	41
5.2.2. Parque El Recuerdo, Santo Tomás	43
5.2.3. Parque Ángel Alfonso Molina, Juan de Acosta	45
5.2.4. Cancha El Libertador, Sabanagrande	47
5.2.5. Parque Divino Niño, Molinero, Sabanalarga	49
5.2.6. Plaza Banda 20 de Julio, Repelón	51

5.2.7.	Parque El Oasis, Manatí	53
5.2.8.	Plaza de Puerto Colombia.....	55
5.2.9.	Parque Nuevo Horizonte, Polonuevo.....	57
5.2.10.	Parque Divino Niño, Palmar de Varela	59
5.2.11.	Cancha de Fútbol de Salgar	61
5.2.12.	Campo Bolívar, Sabanalarga	63
5.2.13.	Parque Lineal Villa Olímpica	65
5.2.14.	Parque Lineal – Malecón de Ponedera.....	67
5.2.15.	Parque Mirador de Usiacurí.....	69
5.2.16.	Megaparque Sur de Malambo	71
5.2.17.	Plaza de Soledad	73
5.2.18.	Estadio Víctor Danilo Pacheco, Suan	75
5.2.19.	Parque Real de la Cruz, Campo de la Cruz	77
5.2.20.	Cancha Cuatro Bocas, Tubará.....	79
5.2.21.	Cancha de futbol Villa Olímpica, Galapa	81
5.2.22.	Plaza de la Ciruela y Parque Acceso al Cementerio, Campeche	83
5.2.23.	Cancha La Primavera, Baranoa	85
5.2.24.	Cancha de Sóftbol Humberto Vásquez Ortega, Malambo	86

1. Antecedentes

El programa **Parques para la Gente** en adelante **PPG**, es una apuesta del gobierno departamental para la construcción, adecuación, mantenimiento y apropiación social de las plazas, parques, escenarios recreo deportivos, malecones, entre otras tipologías de espacio público en los municipios del Atlántico. El programa **PPG** identificó desde el 2020, que el deterioro físico del espacio público crea conflictos en la percepción de seguridad, que resultan directamente de las cuestiones morfológicas del espacio, y se vinculan a las dinámicas de interacción social relacionadas con el miedo, la criminalidad y la violencia, y especialmente, la convicción ciudadana que el espacio público es inseguro en virtud del abandono institucional.

A su vez, algunos autores han reconocido que el desorden urbano genera el efecto de la ventana rota, efecto, que, desde el punto de vista criminológico, concluye que el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato son mayores (Wilson & Kelling, 1982). De tal manera, que las intervenciones planeadas y ejecutadas en **Parques para la Gente**, se posicionan como una estrategia que contribuye al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, al desarrollo económico, a la generación de bienestar, toda vez que sus pobladores, a través de la renovación y adaptación de espacios que son percibidos como propios y gozan plenamente de sus derechos. Por lo cual, el Plan de Desarrollo *Atlántico Para la Gente 2020-2023*, consagró que *“El espacio público de calidad ha demostrado tener*

incidencia en la seguridad de una comunidad. Igualmente, mejora la convivencia y refuerza la democracia” (Páramo y Burbano, 2014).

Razón por la cual, en cumplimiento al principio de articulación, participación y corresponsabilidad administrativa, se ha integrado la gestión y misionalidad de las secretarías de Interior, Infraestructura e Indeportes de la Gobernación del Atlántico para el desarrollo de los ejes transversales de **Parques para la Gente**. Así mismo, se ha logrado la coordinación con las alcaldías municipales y un amplio proceso de participación ciudadana a través de la estrategia de socialización del plan de obras; acciones, que han impactado de manera significativa en el desarrollo social, deportivo y económico de los entornos intervenidos, convirtiendo al programa en un referente departamental y regional de planificación urbana, inversión pública focalizada y participación ciudadana.

Desde sus inicios, el programa **PPG**, identificó un total de 663.540 metros cuadrados de espacios públicos con un estado deficiente. Pese a los esfuerzos realizados y a los importantes índices de resultados, como se presentará a continuación, aún en el departamento no ha logrado cumplir con los estándares nacionales e internacionales en materia de espacio público efectivo, que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud es de 15 metros cuadrados por habitantes. Lo anterior, requiere aumentar los esfuerzos en materia administrativa, financiera y gubernamental para fortalecer el programa y con ello la inversión pública que garantice los derechos asociados al uso y goce del espacio público de calidad.

2. Balance Programa Parques para la Gente PPG 2020-2022

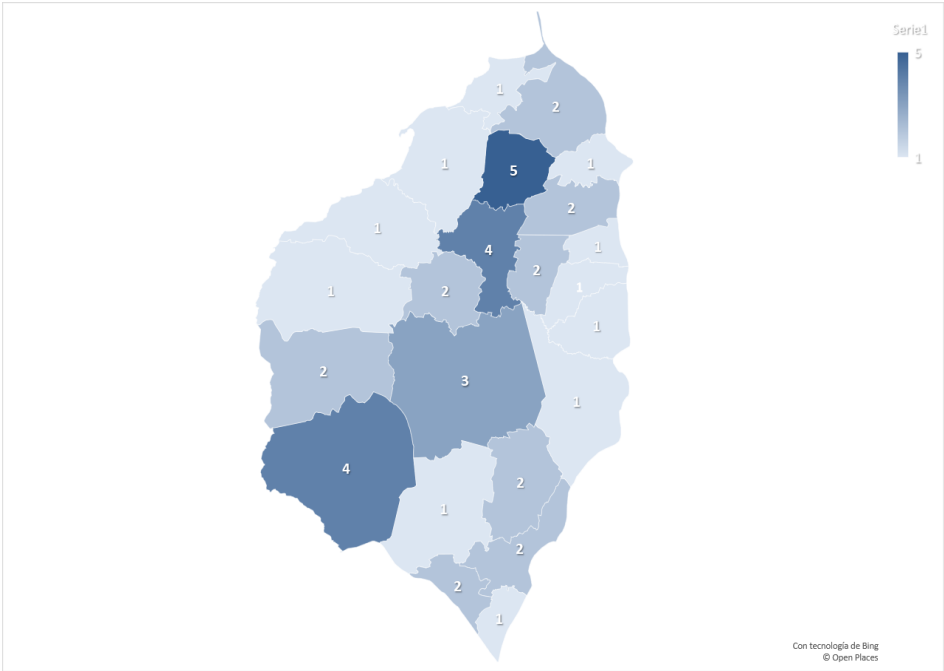
El programa Parques para la Gente **PPG** avanza en su ejecución física en un 80,78%, toda vez que a la fecha han sido intervenidos 242.332 m², de la meta de 300.000 m² totales.

Ilustración N° 1



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración N°2 Cobertura territorial Grupo 1 y 2 de Obras y proyectos complementarios



Con los proyectos en ejecución del Programa Parques para la Gente **PPG**, por medio de los grupos 1 y 2 de obras e incluyendo los financiados desde el Sistema General de Regalías, se logra una cobertura del 100% de los municipios del Departamento del Atlántico, llegando a los 22 municipios y al Distrito de Barranquilla. Así, como expresa la siguiente tabla, se encuentran distribuidos los proyectos por municipio:

Tabla N° 1 Cobertura general en municipios

Municipio	No. Proyectos
Barranquilla	2
Baranoa	4

Campo de la Cruz	2
Candelaria	2
Galapa	4
Juan de Acosta	1
Luruaco	2
Malambo	2
Manatí	1
Palmar de Varela	1
Piojó	1
Polonuevo	2
Ponedera	1
Puerto Colombia	1
Repelón	4
Sabanagrande	1
Sabanalarga	3
Santa Lucía	2
Santo Tomás	1
Soledad	1

Suan	1
Tubará	1
Usiacurí	2

Fuente: Elaboración Propia

De este modo, en Galapa se encuentran 5 proyectos; Baranoa y Repelón, 4 proyectos cada uno; Sabanalarga, 3 proyectos; Barranquilla, Campo de la Cruz, Candelaria, Luruaco, Malambo, Polonuevo, Santa Lucía, Usiacurí, cuentan con 2 proyectos; mientras tanto, los municipios de Juan de Acosta, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Santo Tomás, Soledad, Suan y Tubará registran 1 proyecto cada uno.

Tabla N°2 Cobertura en corregimientos

No.	Municipio	Corregimiento/Vereda	No. obras
1	Puerto Colombia	Salgar	1
2	Sabanalarga	Molinero	1
3	Baranoa	Campeche	3
4	Tubará	Cuatro Bocas	1
5	Santa Lucía	Carreto	1

6	Luruaco	Sata Cruz	1
7	Piojó	Aguas Vivas	1
8	Santa Lucía	Algodonal	1
9	Repelón	Villa Rosa	1
10	Campo de la Cruz	Bohórquez	1
11	Repelón	Rotinet	1
12	Sabanalarga	Isabel López	1
13	Polonuevo	Pitalito	1
14	Luruaco	Vereda La Puntica	1
Total			16

Fuente: Elaboración Propia

3. Indicadores de resultado

3.1. Aspectos metodológicos

La Política Nacional de Espacio Público, CONPES 3178 de 2012 define estrategias y un plan de acción y recomendaciones dirigidas a entre otras cosas, al fortalecimiento de la información; la articulación del espacio público en el ordenamiento territorial y ambiental; la articulación de las estrategias sectoriales que intervienen el espacio público, y; la gestión y financiación de planes, programas y/o proyectos de espacio público.

Un aporte importante de la política es la definición técnica y metodológica del Espacio Público Efectivo (EPE), para efectos de garantizar la planeación y gestión del espacio público en los POT, y fundamentalmente para monitorear el déficit cuantitativo y cualitativo del mismo en las ciudades, en consecuencia, el artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 estableció la categoría de Espacio Público Efectivo: *que corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Para efectos de su medición, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de EPE de 15 m².*

A partir de lo anterior, los entes territoriales han desarrollado sus propios enfoques metodológicos de medición con el fin de: *“contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en los municipios y distritos, en las escalas urbana y suburbana, con énfasis en las zonas donde se localiza la población más pobre, a través de la participación público-privada y mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación”.* (CONPES 3178, 2012).

En el caso de la gobernación del Atlántico a partir del **Programa Parques Para la Gente**, se han determinado cinco (5) indicadores de resultado, para evaluar el **Espacio Público de Calidad**, que contribuya al bienestar de los atlanticenses, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla N°3 Indicadores

Área	Nombre	Descripción	Objetivo	U. de medida	Origen de los datos
------	--------	-------------	----------	--------------	---------------------

1. Inversión	Inversión pública PPG ejecutada	Se refiere al desarrollo de las obras bajo los preceptos de planificación y eficiencia administrativa.	Priorizar la ejecución de las obras con el objetivo de contribuir en los procesos de renovación urbana, reactivación económica y cultura ciudadana de los municipios.	Inversión pública ejecutada por inversión pública proyectada.	Parques Para la gente (PPG) - Coordinación Técnica - EDUBAR
2. Metros cuadrados	M2 de Espacio público PPG seguro	Metros cuadrados intervenidos con la finalidad de generar espacios seguros para la gente.	Superar el déficit de espacio público en los municipios debe permitir contar con entornos seguros para el desarrollo humano de los atlanticenses.	Metros cuadrados intervenidos	Parques Para la gente (PPG)- Coordinación Técnica - EDUBAR
3. Tipologías Deportiva, Recreativa Turística, Cultural	Espacio Público PPG construido y dotado.	Se refiere a la infraestructura recreo- deportiva recuperada, construida y dotada de acuerdo con la vocación del espacio intervenido y las dinámicas culturales identificadas.	Fomentar la recreación, la actividad física, y el deporte para el bienestar de los Atlanticenses de acuerdo con su vocación territorial.	N° de infraestructura recreo deportiva nueva. N° de Escenario deportivo dotado.	Parques Para la gente (PPG)- Coordinación Técnica - EDUBAR - INDEPORTES
Saneamiento	Espacio público PPG legalizado	Es aquel espacio que recibe la inversión del programa PPG a partir de la evaluación de viabilidad respecto al saneamiento predial y a la prestación de servicios públicos.	Consolidar y desarrollar la propiedad pública a favor de Gobernación y municipios del Atlántico.	Metros cuadrados por legalizado por Espacio (m ² /Esp)	Parques Para la gente (PPG) - Coordinación Jurídica
Beneficios Sociales del espacio público de calidad	Espacio público PPG de calidad.	Es el espacio que contribuye al bienestar y desarrollo de los Atlanticenses a partir de los: a. Usos (motivación, frecuencia, relaciones personales) b.	Establecer un efecto multiplicador del beneficio socioeconómico esperado asociado a la intervención en los espacios públicos	Percepción de desarrollo social, económico, ambiental del entorno del espacio público construido y entregado	Parques Para la gente (PPG)- Coordinación Social

		Percepción de las características físicas-naturales (mantenimiento general, estado equipamiento, calidad del espacio: diseño, calidad paisajes interiores y calidad paisaje en general) c. Percepción de la calidad ambiental (sonora, del aire y del suelo) d. Percepción de la seguridad e. responsables del espacio			
--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia

3.2. Desarrollo de los indicadores de resultado

3.2.1. Técnicos y de infraestructura deportiva

3.2.1.1. Indicador: Inversión pública PPG ejecutada

Se refiere al desarrollo de las obras bajo los preceptos de planificación y eficiencia administrativa. **Fórmula:** Inversión pública ejecutada por inversión pública proyectada.

Tabla N°4

Grupo	No. Proyectos	Presupuesto	% Ejecutado
-------	---------------	-------------	-------------

1	23	\$81.871.065.882	91.92
2	17	\$35.725.395.633	31.7
TOTAL	40	\$117.596.461.515	74.1 %

3.2.1.2. Indicador: M2 de Espacio público seguro

Metros cuadrados intervenidos con la finalidad de generar espacios seguros para la gente. **Fórmula:** Metros cuadrados intervenidos con la finalidad de generar espacios seguros para la gente.

Tabla N°6

Grupo	No. proyectos	M ²
1	23	150.332
2	17	96.410
TOTAL	40	246.742

META TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE	UNIDAD DE MEDIDA
311.000	M ²	79	%

Fuente: Elaboración Propia

3.2.1.3. Indicador: Espacio Público PPG construido y dotado

Se refiere a la infraestructura recreo- deportiva recuperada, construida y dotada de acuerdo con la vocación del espacio intervenido y las dinámicas culturales identificadas. **Fórmula:** N° de infraestructura recreo deportiva nueva. N° de Escenario deportivo dotado.

En la actualidad el departamento cuenta con quinientos setenta y cinco (575) espacios de infraestructura recreo-deportiva, con tipologías de escenarios, parques, plazas y malecones, de los cuales, ciento cinco (105) se encuentran en estado deficiente; con el programa **Parques Para La Gente**, se han recuperado 31 espacios deportivos y 9 espacios recreativos; en 5 parques, 5 campos de fútbol y 1 campo de mini fútbol, que representan 38% del equipamiento deportivo recuperado. Por otro lado, se ha ampliado la cobertura recreo-deportiva, en la implementación de 197 espacios nuevos (99 áreas deportivas y 98 recreativas), en la intervención de once (11) parques, tres (3) plazas y seis (6) campos de futbol (equipado con bio-saludables, senderismo entre otros).

Lo anterior, da lugar a la eficiente implementación de programas de iniciación y desarrollo recreo-deportivo en el departamento, como son: las escuelas de iniciación deportiva, actividad física, deporte social comunitario, eventos, y torneos importantes como la primera de versión del sudamericano de futbol de amputados en la cancha de Salgar intervenida por nuestro programa **Parques Para la Gente**.

El objetivo de fomentar la recreación, la actividad física, y el deporte para el bienestar de los Atlanticenses de acuerdo con su vocación territorial, se ha cumplido desde el área de fomento y desarrollo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte Indeportes Atlántico, donde se promueve la actividad física, el deporte social comunitario y la recreación en cada espacio intervenido por el programa Parques Para la Gente, el cual, es un factor motivador para el buen uso del tiempo libre del ser humano en su niñez, adolescencia y adultez; generando el crecimiento en disciplinas deportivas, como también, la sana convivencia y el mejoramiento del índice de seguridad, ya que son espacios dotados con iluminación y la implementación necesaria para el goce y disfrute de actividades de entretenimiento activo y pasivo, y sobre todo, el desarrollo de los programas del Indeportes Atlántico en los 22 municipios del departamento, como son:

“Escuelas especializada asistidas técnicamente”, Seis (6) escuelas que establecen un vínculo para la búsqueda de talentos y el deporte de alto rendimiento en nuestro departamento. Desarrollando voleibol en Piojó y Suan, futbol en Baranoa, Beisbol en Manatí, futbol playa y rugby en Puerto Colombia.

“Escuelas deportivas para la gente un hit para la convivencia” veintidós escuelas de formación deportiva de multilateralidad, donde por cada municipio hay 1 (un) formador municipal, es decir 22 formadores, haciendo uso de la infraestructura e implementación de cada parque entregado, y apoyando a la vez, la activación de este.

Ambos programas buscan, no solo, el aprendizaje y desarrollo de habilidades y destrezas deportivas, sino también, el uso adecuado del tiempo libre, el desarrollo de competencias ciudadanas y aprendizaje de habilidades

psicosociales que les permita ser un ser humano promotor de una sana convivencia y alejado de la violencia y los diferentes flagelos sociales que estén en su entorno, esto último es el objetivo principal del programa, lo cual tiene el siguiente alcance:

- Alcance de Recreación vigencia 2021: 4320 usuarios
- Alcance de actividad física vigencia 2021: 4.800 usuarios
- Alcance deporte social comunitario: 1422 usuarios

3.2.2. Jurídicos y prediales

Desde el inicio del programa **Parques Para la Gente**, los resultados se orientaron a la recuperación total e integral de los parques, plaza, malecones y escenarios deportivos, no sólo desde el enfoque arquitectónico, si no también desde los aspectos jurídicos. Toda vez, que la priorización e inversión que se realiza en el espacio público cuenta con un proceso de estudio y validación que permite garantizar la sostenibilidad de las obras, la transparencia y eficiencia administrativa; debido a que cada uno de los espacios a intervenir cuenta con la verificación del título de propiedad, ya sea a favor del municipio y/o la Gobernación del Atlántico.

Por lo cual, desde la coordinación jurídica se identifica, analiza y gestiona la información predial y la viabilidad para la prestación de los servicios públicos, lo anterior, se lleva a cabo de manera exitosa por el trabajo conjunto de las alcaldías municipales con el equipo de **Parques para la Gente**, que siempre ha estado dispuesto a informar, asesorar y brindar acompañamiento para que se cumplan todos los requisitos necesarios para la viabilidad de los predios.

Lo mencionado anteriormente ha impulsado a las alcaldías municipales a darle mayor importancia a los temas prediales, de legalizar a tiempo aquellos predios que se encuentren en los planes de intervención en los municipios y sus corregimientos; así como tener saneado fiscal y judicialmente los espacios de su propiedad.

En consecuencia, los indicadores de resultados y de gestión obtenidos a la fecha en materia de **Espacio Público Legalizado**, dan cuenta del impacto significativo que ha tenido el programa en dicha área.

3.2.2.1. Indicador Espacio Público Legalizado

Se considera espacio público legalizado aquel que recibe la inversión del programa **PPG** a partir de la evaluación de viabilidad respecto al saneamiento predial y a la prestación de servicios públicos. Fórmula: Metros cuadrados por legalizado por Espacio (m^2 /Esp)

Tabla N°7

M ²	Espacio
118.363,7	Parques N°19
18.435	Plazas N°6
433.161,29	Escenarios Deportivos N°15
0	Otros Espacios N°
N°M2 569.959,99	N° Esp 40

3.2.3. Sociales

3.2.3.1. Indicador: Beneficios sociales del espacio público de calidad

3.2.3.1.1. Generalidades

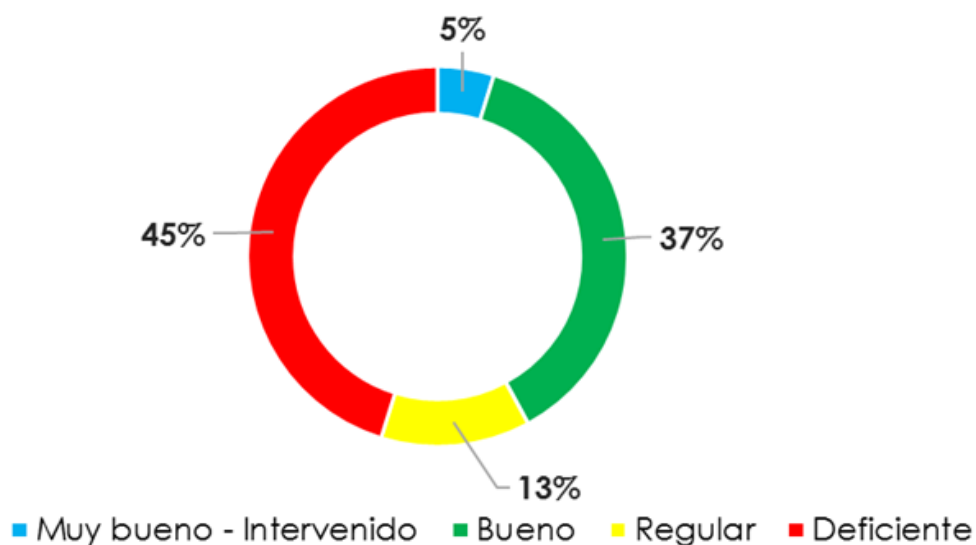
El espacio público de calidad es el espacio que contribuye al bienestar y desarrollo de los atlanticenses a partir de los usos (motivación, frecuencia, relaciones personales), percepción de las características físicas-naturales (mantenimiento general, estado equipamiento, calidad del espacio: diseño, calidad paisajes interiores y calidad paisaje en general), percepción de la calidad ambiental (sonora, del aire y del suelo), percepción de la seguridad.

3.2.3.1.2. Estimación de beneficios sociales del espacio público de calidad

El objetivo de esta estimación es el de establecer un efecto multiplicador del beneficio socioeconómico esperado asociado a la intervención en los espacios públicos, teniendo como fuente la de información la percepción de desarrollo social, económico, ambiental del entorno del espacio público construido y entregado.

Con base en los resultados del estudio sobre el estado de los espacios públicos en el Departamento del Atlántico, se identificó que un 45% de los espacios se encontraban estado deficiente, 37% en buen estado, 13% se hallaban en estado regular y, por último, 5% se encontraban en muy buen estado debido a una reciente intervención.

Ilustración N°3



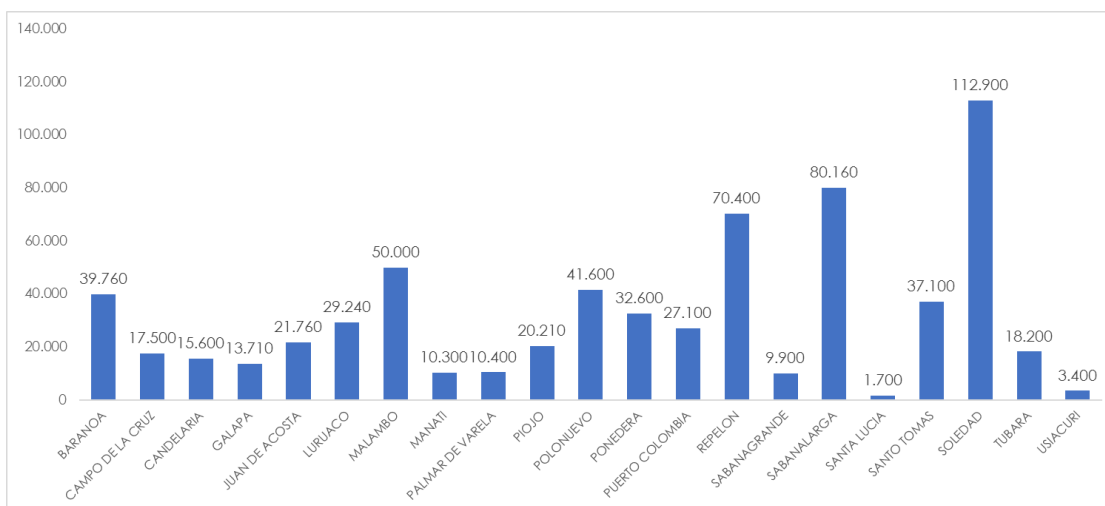
Dado el efecto sobre el bienestar socioespacial, resulta clave considerar a nivel municipal las áreas en las que se identificó el espacio público con estado deficiente (45%). De esta forma, se procede a separar el análisis a nivel municipal de acuerdo con el destino.

A nivel departamental, se identificó un total de 663.540 metros cuadrados de espacios públicos con un estado deficiente. Esta situación generaba múltiples efectos negativos sobre los habitantes de las zonas pobladas. Para mitigar estos efectos (contaminación, factores de riesgo en seguridad y convivencia, como consumo de drogas, sector enmontado, sector con basuras, percepción de inseguridad; en salud, como sedentarismo; económicos, como desvalorización de inmuebles circundantes, etc.), la estrategia de intervención en espacios públicos (parques, plazas, efectos positivos en las proximidades de los espacios intervenidos, los cuales pueden identificarse espacialmente,

detectando un impacto positivo, con una estructura de derrame o ‘spillover’ (Wei, Zhang and Liu, 2018, Pace and LeSage, 2009, Figueiredo and Silva, 2015) respecto al lugar central de inversión.

Así, la intervención es realizada sobre los espacios públicos con un bajo estado de conservación, alto deterioro o en líneas generales deficientes (663.540 mts²). La identificación de estos espacios a nivel municipal arroja los resultados consignados en la siguiente ilustración. Allí, se observa que el municipio de Soledad concentraba la mayor área de espacio público deteriorada con 112.900 mts², mientras que en Santa Lucía este valor correspondía a 1.700 mts². A nivel departamental, el promedio municipal corresponde a 31.587 mts² de área de espacio público deteriorada.

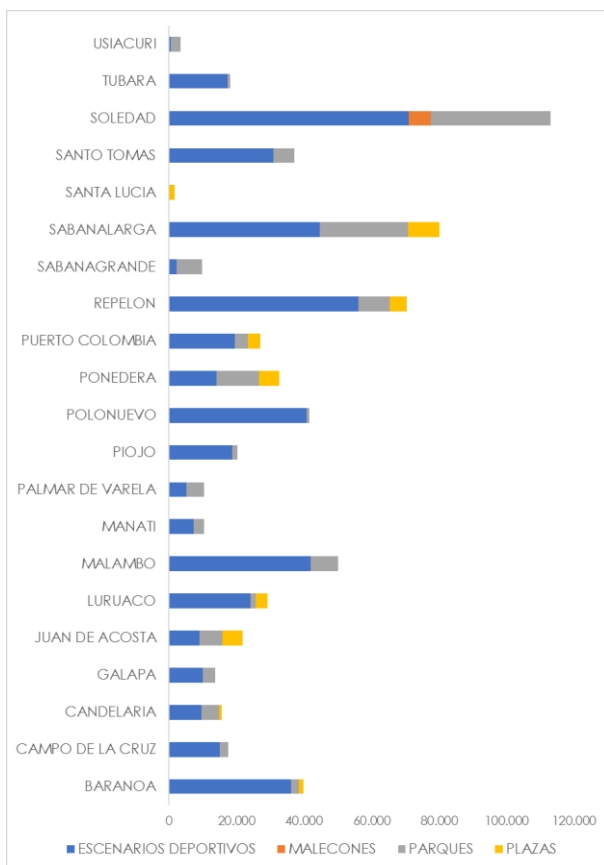
Ilustración N°4. Área total de espacio público en estado deficiente en el Departamento del Atlántico. Periodo 2020



Fuente: Elaboración propia

Con base en los resultados totales, se puede desagregar por tipología el espacio público en los siguientes usos: escenarios deportivos, plazas, malecones, y parques. En la siguiente ilustración se representa esta desagregación. Respecto del área total en deterioro (663.540 mts²) los escenarios deportivos concentraban un 71.4% con un área total de 473.950 mts², mientras que los malecones cuentan con 1% (6.700 mts²). Para los parques el porcentaje corresponde a 22% con 145.670 mts² y, finalmente, las plazas acumulaban 37.220 mts² un 5.6% del área total deteriorada a nivel departamental.

Ilustración N°5. Desagregación la tipología de espacio público en estado deficiente en el Departamento del Atlántico. Periodo 2020.



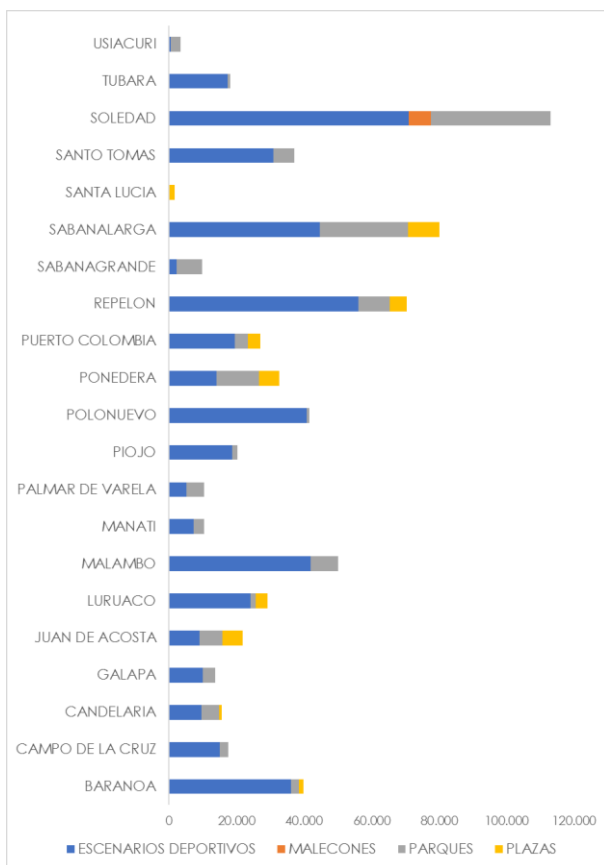
Fuente: Elaboración propia

Estos valores de referencia sirven como parámetros para definir un efecto multiplicador del beneficio socioeconómico esperado asociado a la intervención en los espacios públicos deteriorados en el departamento del Atlántico. Al considerar una relación de proximidad y distancia respecto los espacios públicos sometidos a intervención, podemos estimar un efecto positivo proporcional en un factor fijo. Esto quiere decir, que a nivel municipal cada intervención genera un efecto sobre el área intervenida equivalente a un

“derrame” de beneficios no solo en las inmediaciones del espacio público sino también en un área circundante más alejada.

En esta área de beneficio social del espacio público, los habitantes identifican los efectos de la intervención en espacio público (aun sin contar con visual a la obra) que puede ponderarse en función de la distancia y definir el efecto del beneficio como una relación inversa entre la distancia a la obra de espacio público. Esto implica que se reciben beneficios espaciales identificables a nivel poblacional derivados de la intervención.

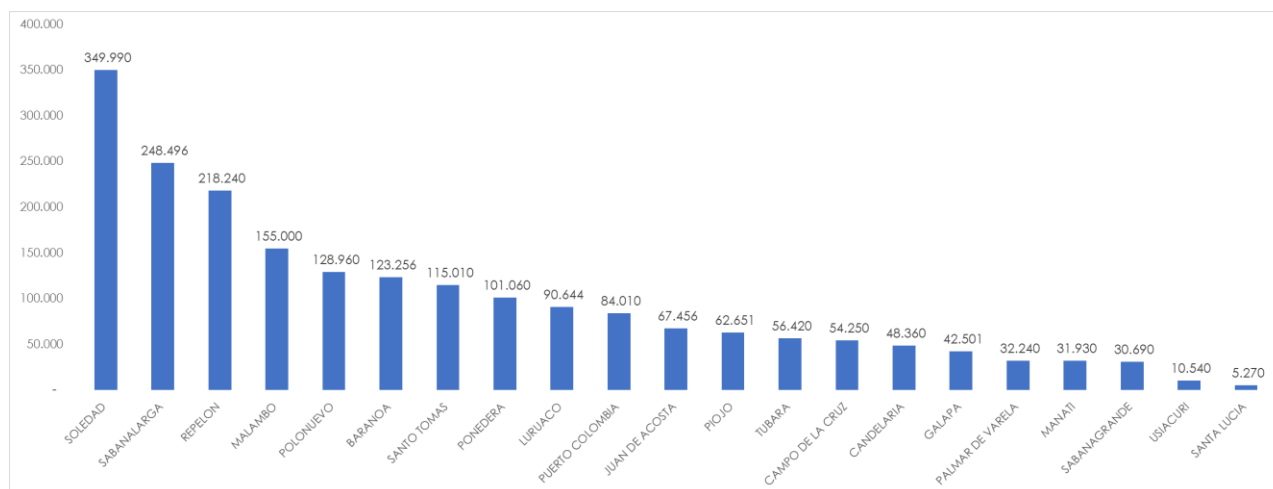
Ilustración N°6. Desagregación la tipología de espacio público en estado deficiente en el Departamento del Atlántico



Fuente: Elaboración propia

En este sentido, se estimó una relación inversa entre la distancia y la localización del espacio público (Bloch and Zenginobuz, 2006) en la cual el beneficio socioespacial decae a una tasa constante. Esto implica que, al alejarse de la obra, se reciben menores beneficios, pero estos beneficios pueden ser identificados y calculados. Estos valores de beneficios socioespaciales por municipio se relacionan, a continuación:

Ilustración N°7. Estimación de los beneficios sociales de la intervención en espacio público en el Departamento del Atlántico.



Fuente: Elaboración propia

La información relacionada con la tabla de valores de beneficio socioespacial se encuentra en la ilustración 5. En esta se organizó la información de mayor a menor beneficio, en la cual en el municipio de Soledad se estimó un beneficio final sobre un área de 349.990 mts², mientras que en el municipio de Santa Lucía este beneficio fue de 5.270 mts². En ambos casos se refleja el hecho de que los beneficios superan en más de 200% el área inicial intervenida.

En el caso de la intervención del **Programa Parques para la Gente** de la Gobernación del Atlántico, se recomienda realizar esta estimación partiendo de categorías desde lo ambiental, la seguridad y la convivencia, la participación comunitaria, la salud y la reactivación económica, que nos acercan a una visión holística de los beneficios sociales del espacio público.

3.2.3.1.3. Resultados proyectados

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 Atlántico Para la Gente ha establecido para el programa Parques para la Gente el indicador de producto Metros cuadrados intervenidos con la finalidad de generar espacios seguros para la gente, para el cual se ha propuesto una meta de 600.000 m² de espacio público intervenido durante el cuatrienio. De estos, 311.000 m² corresponden a obra nueva, ejecutada por Parques para la Gente.

3.2.3.1.4. Beneficiarios potenciales de una estrategia de mejoramiento del espacio público en el Departamento del Atlántico.

Uno de los elementos más relevantes en la inversión de recursos públicos, es la identificación de beneficiarios¹. Esto implica la selección de variables cuantitativas que permitan verificar objetivamente el avance, o logro de un determinado objetivo. En este sentido, la inversión pública busca alcanzar un objetivo particular mediante el desarrollo de una política, programa o proyecto la cual debe alcanzar indicadores de gestión que permitan realizar el seguimiento y evaluación de los efectos de la política implementada. Con base en la recopilación de información del informe “*Estudio descriptivo preliminar para identificar las características de los espacios públicos del departamento del atlántico al servicio de la recreación, el esparcimiento y el deporte y su*

1

Fuente:

DNP

2009.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%20Metodologica%20Formulacion%20-%202010.pdf>

entorno social, 2019” y las consideraciones metodológicas de valoración socioeconómica y espacial de efectos de intervención pública, se identificaron los siguientes factores:

- Aumentar la prevalencia de actividad física en la población de los municipios intervenidos (DNP, 2019).

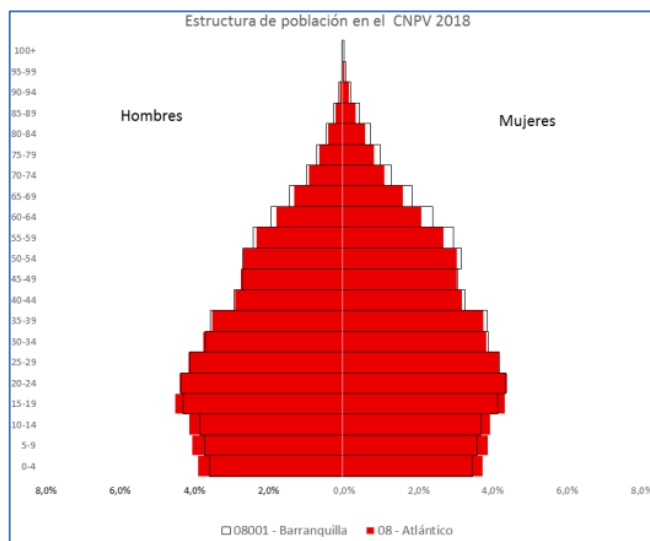
En línea con este objetivo, se plantea la existencia y focalización de una población beneficiaria correspondiente a la población etaria ubicada entre los 4 y los 60 años de la entidad territorial. (DNP, 2018).²

Con base en esta primera clasificación, procedemos a estimar el porcentaje de población por estructura de edad disponible para el departamento del Atlántico, según la información consignada en el Censo de población y vivienda de 2018³ (DANE, 2018); extrapolamos los porcentajes poblacionales a cada municipio, y mediante la combinación con las estadísticas poblacionales, logramos identificar el número de habitantes que se beneficiarán y podrán desarrollar actividad física en los nuevos espacios públicos intervenidos.

Ilustración N°8. Estructura poblacional etaria para el Departamento del Atlántico en el año 2018

² Fuente: <https://proyectostipo.dnp.gov.co/images/pdf/parque/mgaparque.pdf>

³ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

En la tabla siguiente, se encuentra la distribución porcentual por grupo poblacional. De esta forma, se puede calcular el número de beneficiarios que pueden desarrollar actividad física en estos nuevos espacios públicos. La selección en azul resalta el grupo poblacional identificado de acuerdo con el género (hombre o mujer) para el año 2020.

Tabla 8. Distribución porcentual por grupo poblacional etaria para el Departamento del Atlántico en el año 2018.

EDAD	HOMBRES_2018	MUJERES_2018
0-4	3,92	3,77
5-9	4,07	3,9
10-14	4,15	3,97
15-19	4,52	4,37
20-24	4,41	4,42
25-29	4,17	4,23
30-34	3,76	3,86
35-39	3,54	3,79
40-44	2,92	3,21
45-49	2,76	3,08
50-54	2,69	3,07
55-59	2,34	2,71
60-64	1,81	2,13
65-69	1,33	1,61
70-74	0,92	1,13
75-79	0,64	0,85
80-84	0,41	0,61
85-89	0,21	0,35
90-94	0,09	0,17
95-99	0,03	0,05
100+	0,01	0,02

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Luego de esta identificación, se debe seleccionar el tamaño de la población en la cual se realiza la intervención; dadas las particularidades y múltiples localizaciones, se opta por generalizar el beneficio de la intervención de acuerdo con la población en la cabecera municipal. Esta información está consignada en la siguiente tabla, en donde se procede a estimar el valor total de la población que se beneficiará de la intervención pública y de la disponibilidad de espacio público en el Atlántico.

Tabla N°9. Distribución poblacional por zona a nivel municipal.

Municipio	Nombre Municipio	Poblacion total 2020	Poblacion en cabecera municipal	Poblacion en cabecera poblado y
8078	Baranoa	67.050	55.697	11.353
8137	Campo de La Cruz	23.567	20.311	3.256
8141	Candelaria	17.195	12.325	4.870
8296	Galapa	67.021	62.159	4.862
8372	Juan de Acosta	22.752	14.260	8.492
8421	Luruaco	30.314	15.333	14.981
8433	Malambo	139.566	130.135	9.431
8436	Manatí	21.442	18.815	2.627
8520	Palmar de Varela	31.038	29.786	1.252
8549	Piojó	7.089	3.022	4.067
8558	Polonuevo	19.545	16.247	3.298
8560	Ponedera	25.728	14.679	11.049
8573	Puerto Colombia	53.649	46.952	6.697
8606	Repelón	28.102	18.882	9.220
8634	Sabanagrande	35.084	33.437	1.647
8638	Sabanalarga	100.049	74.713	25.336
8675	Santa Lucía	17.104	14.638	2.466
8685	Santo Tomás	32.000	30.211	1.789
8758	Soledad	665.021	664.141	880
8770	Suan	12.572	11.752	820
8832	Tubará	18.846	9.436	9.410
8849	Usiacurí	13.144	12.251	893

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Los resultados anteriores indican que un porcentaje superior de mujeres serán beneficiarias del programa de intervención del espacio público en el Atlántico. De acuerdo con el municipio intervenido, los valores individuales pueden discriminarse y de acuerdo con grupos poblacionales por edad.

Pero para este caso general se calcula en monto total de la población. Así, los resultados para beneficiarios hombres en el departamento del Atlántico se

encuentra un total de **485.312**, mientras que las mujeres beneficiarias se elevan a **508.486** donde las mujeres obtienen a nivel poblacional un mayor beneficio de la intervención en espacio público.

Tabla N°10. Distribución por población beneficiaria de la intervención

Nombre Municipio	HOMBRES_2018	MUJERES_2018
Baranoa	20647	21633
Campo de La Cruz	7529	7889
Candelaria	4569	4787
Galapa	23042	24143
Juan de Acosta	5286	5539
Luruaco	5684	5955
Malambo	48241	50544
Manatí	6975	7308
Palmar de Varela	11042	11569
Piojó	1120	1174
Polonuevo	6023	6310
Ponedera	5442	5701
Puerto Colombia	17405	18236
Repelón	7000	7334
Sabanagrande	12395	12987
Sabanalarga	27696	29019
Santa Lucía	5426	5685
Santo Tomás	11199	11734
Soledad	246197	257952
Suan	4356	4564
Tubará	3498	3665
Usiacurí	4541	4758
TOTAL GENERO	485314	508486

Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones del CNPV 2018.

Bajo estas condiciones (relacionadas con el beneficio de mayor actividad física en espacios públicos) se puede deducir que el proyecto de intervención de espacios públicos permite lograr beneficios generales en la población municipal departamental a gran escala.

3.2.3.1.5. Beneficios para el ambiente

El fortalecimiento de las zonas verdes en el departamento permitirá la consolidación de este nuevo punto de encuentro de la comunidad como un espacio de goce y disfrute de servicios ambientales locales. Esto implica que no solo se mantienen los árboles existentes, sino que se aumentará el área verde del departamento en más de 93.300 m² que se mantendrán en el tiempo con un programa de mantenimientos técnicos periódicos, empleando mano de obra de la comunidad que, como valor agregado, generará nuevos empleos directos e indirectos.

Es decir, no solo se trata de beneficios ambientales, sino de empleo para la comunidad durante la fase de construcción y de posterior mantenimiento de las zonas verdes del parque.

Asimismo, como señalan algunos autores, los parques y vegetación urbana sirven como “laboratorios donde la gente puede apreciar el deterioro que le causamos al ambiente y entender que puede revertirse si colaboran activamente”⁴. De manera que, las zonas verdes ayudan a regular la incidencia

⁴ Velasco, Erik; Segovia, Elvagris [2018], *Revista Universitarios Potosinos No. 223, Mayo 2018, p. 18.*

del clima a través de la generación de sombra y evapotranspiración, contribuyendo a la reducción de estrés generado por el calor, disminución del consumo de electricidad (Velasco y Elvagrís, 2018).

3.2.3.1.6. Beneficios sociales para la convivencia

La estrategia de “Parques para la gente” identificó que el deterioro físico del espacio público crea conflictos en la percepción de seguridad, que resultan directamente de las cuestiones morfológicas del espacio, y que se vinculan a las dinámicas de interacción social relacionadas con el miedo, la criminalidad y la violencia, en la convicción de que el espacio público es inseguro.

A su vez, algunos autores han reconocido que el desorden urbano genera el efecto de la ventana rota, efecto, que, desde el punto de vista criminológico, concluye que el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato son mayores (Wilson & Kelling, 1982). Durante los próximos 24 meses de ejecución de la estrategia, la secretaría de infraestructura, la secretaría del interior e Indeportes, trabajarán en el seguimiento y monitoreo de tres indicadores en materia de seguridad y convivencia, con relación directa a los espacios públicos intervenidos, lo cual permitirá establecer cómo la intervención expuesta, tiene importantes efectos en los entornos seguros del departamento.

3.2.3.1.7. Beneficios sociales en participación comunitaria

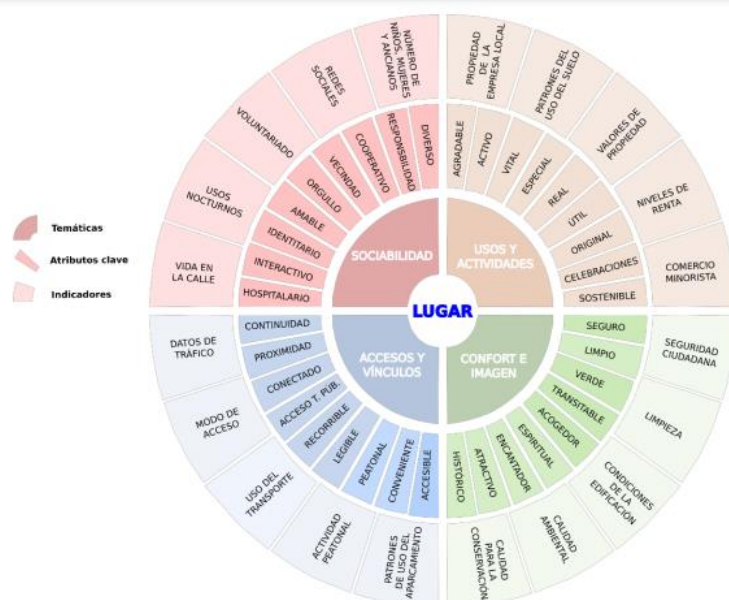
Conscientes del impacto que genera en términos de convivencia y fortalecimiento de la seguridad ciudadana, un espacio público de calidad, “Parques para la Gente” se posiciona como una estrategia que contribuye al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, toda vez que sus pobladores, a

través de la renovación y adaptación de espacios que son percibidos como propios, gozarán plenamente de sus derechos; lo anterior, se logra a partir de la integración, la gestión y la responsabilidad de las secretarías del Interior, de Infraestructura e Indesportes, como también, mediante la coordinación con las alcaldías municipales y un amplio proceso de participación ciudadana a través de la estrategia de socialización del plan de obras, que propicia estrategias para el encuentro y la convivencia ciudadana mediante la recuperación y conservación de entornos seguros basados en un modelo de integración comunitaria y gestión social.

Así, en estos términos, el objetivo del programa en esta materia es el de desarrollar un proceso de gestión comunitaria como acción transversal para la participación, el co-diseño de los espacios, la socialización, el acompañamiento y la corresponsabilidad en torno a las obras de intervención física.

Lo anterior, teniendo como guía metodológica el *Placemaking*, que es un proceso de empoderamiento social que ayuda a construir democracia local y cotidiana desde el espacio público, buscando que diferentes actores asuman responsabilidades compartidas para la transformación y el desarrollo de la ciudad” (BID, 2019). La organización Project for Public Spaces lo define como: “un proceso para inspirar colectivamente a las personas a rei-maginar y reinventar el espacio público como el corazón de cada comunidad.” (Laboratorio para la ciudad, 2018).

Ilustración N°9. Proceso de empoderamiento social - placemaking



Fuente. Cómo crear un buen lugar. El diagrama de lugar dado por la organización PPS en el cual se denominan cuatro cualidades que comparten los lugares y se emplea para juzgar el entorno urbano⁵.

Dicha metodología es la suma de métodos y acciones estratégicas que buscan diseñar espacios con la comunidad, con el objetivo de que se conviertan en espacios efectivos. Esto se logra a partir de la integración de diversas opiniones ciudadanas para generar una visión coherente, la cual se debe

⁵ Tomado de: "What Makes a Great Place" PPS. S.F. Recuperado de <https://www.pps.org/category/placemaking>

convertir en un plan y programas de usos, con la garantía desde la administración local de cumplir con su implementación.

Así, el proceso normal de gestión de Parques para la Gente contempla importantes acciones de interlocución institucional y ciudadana para lograr una participación efectiva, las acciones son: a) Diagnóstico b) Priorización, c) Caracterización técnica y social, d) Topografía e) Proyección: Diseño y presupuesto f) Gestión comunitaria: Socialización, Ajuste al diseño, d) Intervención, e) Acompañamiento, Entrega de obra, Sostenibilidad.

A continuación, se desarrolla el proceso metodológico para la gestión del programa Parques para la Gente, detallando las etapas del componente técnico, así como aquellas, en las que se imprime el sello del programa que es la participación de las comunidades a través del proceso de socialización de obras.

Ilustración N°10. Etapas metodológicas de Parques para la Gente



Fuente: Elaboración propia – Estrategia Parques para la gente

Al final del cuatrienio, 52.248 personas participarán en las actividades sociales y comunitarias del programa Parques para la Gente. De acuerdo con la gestión para los grupos 1 y 2 de obra, han participado 40.000 personas, llegando al 76,5% de avance.

4. Inversión Grupos 1 y 2

4.1. Inversión ejecutada

Respecto a la inversión ejecutada, de acuerdo con los espacios inaugurados que se encuentran al servicio de la comunidad y los proyectos en ejecución, la gestión se evidencia así:

Tabla N°11

Resumen Grupo 1 de Obras	Recursos
23 proyectos intervenidos	\$ 81.871.065.882

Fuente: Elaboración Propia

Tabla N°12

Resumen Grupo 2 de Obras

Recursos

17 proyectos	\$ 35.725.395.633
---------------------	--------------------------

Fuente elaboración propia

5. Espacios inaugurados

5.1. Relación de obras inauguradas

GRUPO	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA DE INAUGURACION
1	LURUACO	PARQUE LA PUNTICA	22-jul-21
1	SANTO TOMAS	PARQUE EL RECUERDO	11-ago-21
1	JUAN DE ACOSTA	PARQUE ANGEL ALFONSO MOLINA	26-ago-21
1	SABANAGRANDE	CANCHA DE FUTBOL EL LIBERTADOR	10-sep-21
1	SABANALARGA	PARQUE DIVINO NIÑO	29-sep-21
1	REPELON	PLAZA BANDA 20 DE JULIO	30-oct-21
1	MANATI	PARQUE EL OASIS	20-nov-21
1	POLONUEVO	PARQUE NUEVO HORIZONTE	7-dic-21
1	PALMAR DE VARELA	PARQUE DIVINO NIÑO	10-dic-21
1	PUERTO COLOMBIA	CANCHA DE FUTBOL SALGAR	16-dic-21
1	SABANALARGA	CAMPO BOLIVAR	24-dic-21
1	GALAPA	PARQUE LINEAL VILLA OLÍMPICA	6-ene-22
1	MALAMBO	MEGAPARQUE SUR	24-feb-22
1	SOLEDAD	PLAZA DE SOLEDAD	8-mar-22
1	SUAN	ESTADIO VÍCTOR DANILO PACHECO	11-mar-22

1	CAMPO DE LA CRUZ	PARQUE REAL DE LA CRUZ	15-mar-22
1	TUBARA	CANCHA DE FUTBOL CUATRO BOCAS	17-mar-22
1	GALAPA	CANCHA DE FUTBOL SECTOR C VILLA OLIMPICA	7-abr-22
2	BARANOA	PARQUE CEMENTERIO DE CAMPECHE	9-abr-22
2	BARANOA	PLAZA DE LA CIRUELA DE CAMPECHE	9-abr-22
1	BARANOA	CANCHA LA PRIMAVERA	30-abr-22
1	MALAMBO	CANCHA DE SÓFTBOL HUMBERTO VÁSQUEZ ORTEGA	4-may-22

Obras complementarias de espacio público ejecutadas y entregadas

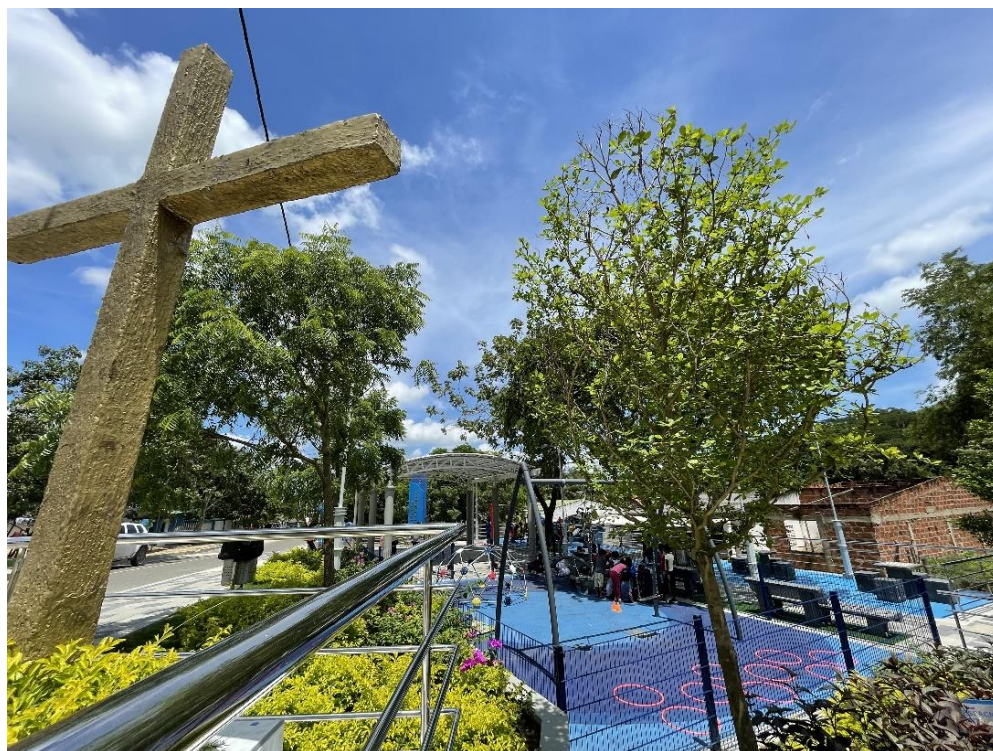
MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA DE INAUGURACION
PUERTO COLOMBIA	PLAZA DE PUERTO COLOMBIA	4-dic-21
PONEDERA	PARQUE LINEAL	7-ene-22
USIACURI	PARQUE MIRADOR TURISTICO	4-feb-22

5.2. Registro obras entregadas

5.2.1. Parque la Puntica

“Las 80 familias que habitan esta población rural desde hoy ya podrán disfrutar de nuevos espacios como un parque infantil, gimnasio biosaludable, mesas de ajedrez y de picnic, cancha multipropósito, que les permitirán recrearse, integrarse y hacer deporte al aire libre cerca de sus casas”, Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.2. Parque El Recuerdo, Santo Tomás

“Con una inversión de 2.600 millones de pesos, recuperamos 6 mil metros cuadrados de un espacio abandonado. Pero lo más importante es que este es el primer parque inclusivo del departamento, construido desde su concepción con enfoque de accesibilidad universal. Está diseñado para que mi población con discapacidad pueda interactuar sin limitaciones y se sientan en igualdad de oportunidades”, Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.3. Parque Ángel Alfonso Molina, Juan de Acosta

“Un nuevo parque a nuestra gente de Juan de Acosta. Se trata del antiguo parque de La Convivencia que, a partir de hoy, se llamará Ángel Alfonso Molina, en homenaje a ese gran compositor de la región Caribe. En un tiempo récord de siete meses, invertimos 2.500 millones de pesos en la recuperación de 3.200 metros cuadrados de un espacio público abandonado. Este parque tiene, además, un componente cultural importante, ya que aquí se realiza la versión infantil del Festival Cóndor Legendario y el tradicional Festival del Millo, y por eso en esta plaza se hizo una tarima”, Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.4. Cancha El Libertador, Sabanagrande

"La gente es la que decide en los escenarios que estamos recuperando, y en Sabanagrande la comunidad nos dijo exactamente qué quería. Nos dijeron que querían que la cancha fuera profesional, ya no la querían de arena, sino sintética; pidieron un alumbrado profesional para poder tener partidos de alto nivel a cualquier hora. También se preocuparon por el drenaje, porque cuando llovía se hacían charcos que duraban semanas para secarse. Los escuchamos a todos", Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.5. Parque Divino Niño, Molinero, Sabanalarga

“Estamos muy contentos de poder materializar el sueño de nuestra gente. Aquí estuvimos a comienzos de 2020 y nos pidieron que recuperáramos este espacio. Estas obras se logran trabajando en equipo, y allí están el alcalde y nuestros guardianes del parque, sin ustedes esto no sería posible. Necesitamos que sigan conectados con nosotros, para que cuando ocurran situaciones que requieran de la Gobernación puedan comunicarnos, estaremos pendientes de que se le dé un buen uso y todos lo cuiden”, Gobernadora Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.6. Plaza Banda 20 de Julio, Repelón

“Esta bella plaza principal, al frente de la iglesia, que se ha rebautizado como Banda 20 de Julio, precisamente porque la gente así lo quiso. Recordemos que fue con los vecinos, el párroco, el rector y todos los actores de la comunidad que se definió este diseño, así como también la recuperación del entorno”, Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.7. Parque El Oasis, Manatí

“Le cumplimos a la comunidad del barrio El Oasis, en Manatí. Aquí la gente quería ver su parque recuperado y hoy se lo entregamos totalmente nuevo, con gimnasio biosaludable, juegos infantiles y un espacio multipropósito con cubierta, para que lo disfruten”, Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.8. Plaza de Puerto Colombia

“Esta Plaza totalmente renovada, lista para volver a ser escenario de grandes eventos como las Fiestas Patronales, el Carnaval, el Sirenato de la Cumbia, entre otros, que atraen a visitantes de todo el país. La Plaza cuenta con un área de 30.000 metros cuadrados y una inversión de 20.000 millones de pesos, y junto al Muelle y el que próximamente será nuestro Malecón del Mar, este gran espacio público se convertirá en un destino turístico nacional e internacional”, Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.9. Parque Nuevo Horizonte, Polonuevo

“Con nuestro programa 'Parques para la Gente', recuperamos este parque abandonado y le cumplimos a la comunidad de Polonuevo, quienes en el proceso de socialización nos expresaron el cariño por una zona aledaña al parque dedicada a la devoción de la virgen de la Inmaculada Concepción”, Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.10. Parque Divino Niño, Palmar de Varela

*“Le cumplimos a la comunidad de Palmar de Varela porque en este lugar los niños intentaban jugar fútbol en el lote, pero terminaban pasándose a jugar a la calle. Por eso, con la construcción del nuevo parque Divino Niño, se hizo el máximo aprovechamiento posible para brindarle a la comunidad, espacios tanto para la práctica deportiva, como para la recreación, en el lugar que ocupaba el antiguo matadero municipal y por el que daba miedo pasar”.
Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.*





5.2.11. Cancha de Fútbol de Salgar

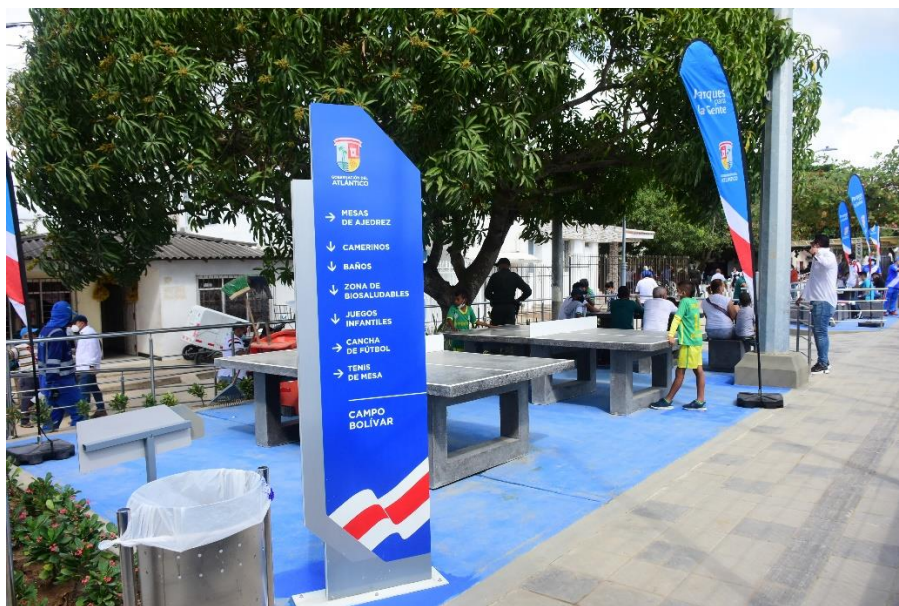
"Cuando llegamos, encontramos una cancha en mal estado, en superficie de arena, con sus marcos de fútbol oxidados, graderías en mal estado, sin iluminación apropiada y con una vía de acceso destapada y poco segura. Le cumplimos a la comunidad, entregamos este nuevo escenario, que cuenta con una superficie sintética de la más alta tecnología, equipada con shock pad drenante", Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.12. Campo Bolívar, Sabanalarga

"Es un orgullo para nosotros abrir para el público este escenario deportivo que concentra la pasión por el fútbol en esta región del Atlántico, escenario de la final de la Copa Navidad, ese torneo tan importante en el municipio, con más de 35 años de tradición", Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.13. Parque Lineal Villa Olímpica

“Ponemos al servicio de la comunidad este nuevo Parque, el primero abierto al público que cuenta con una espectacular zona de piscinas; una para niños y otra para adultos, porque así lo pidió nuestra comunidad en nuestros procesos de socialización”, Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.14. Parque Lineal – Malecón de Ponedera

“Aprovechamos todo su potencial y convertimos este lugar en un entorno saludable, diversificando la oferta, generando espacios de integración, interacción y esparcimiento para locales y foráneos a la orilla del río Magdalena. Ahora niños, jóvenes y adultos podrán disfrutar este espacio público desde horas de la madrugada y hasta altas horas de la noche, porque tiene un excelente alumbrado público y traeremos toda la oferta de Indeportes Atlántico”, Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.15. Parque Mirador de Usiacurí

"Seguimos transformando a Usiacurí en una parada obligada para todos. El nuevo parque Mirador; un renovado espacio público que le rinde homenaje al Sagrado Corazón y que estará destinado al turismo religioso de usiacureños y visitantes", Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.16. Megaparque Sur de Malambo

“¡El Megaparque del Sur de Malambo ya es una realidad! El más grande del programa 'Parques para la Gente' que ponemos al servicio de la comunidad, con un área de casi 20.000 metros cuadrados”, Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.17. Plaza de Soledad

"Esta gran plaza va a despertar el orgullo de ser soledños y el sentido de pertenencia; son 12 mil metros cuadrados con una inversión de 14 mil millones de pesos, incluyendo los predios". Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.18. Estadio Víctor Danilo Pacheco, Suan

"Me llena el corazón de orgullo ver materializado el sueño del estadio Víctor Danilo Pacheco, que hoy abre sus puertas para todos los suaneros y visitantes. Esta obra es un esfuerzo del Alcalde, de los concejales y, por supuesto, de la Gobernación. Pero es mucho más que la entrega de una obra, esta tiene una particularidad y es que le hace homenaje a un gran hombre como es Víctor Danilo Pacheco, un orgullo atlanticense, ejemplo a seguir de todos los suaneros", Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.19. Parque Real de la Cruz, Campo de la Cruz

“Su gente está estrenando el espectacular parque Real de la Cruz. Construimos 6.500 metros cuadrados de espacio público en la urbanización El Tesoro, que incluye: una cancha de minifútbol con superficie sintética, cerramiento y graderías cubiertas para un público de 120 personas, una pista de iniciación de patinaje, zona de juegos infantiles, gimnasio biosaludable, espacio multipropósito, zona de esparcimiento, senderos peatonales inclusivos y la adecuación de dos salones comunales”. Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.20. Cancha Cuatro Bocas, Tubará

“Entregamos 9 mil metros cuadrados de espacio público completamente recuperados en Cuatro Bocas. Esta cancha era amada por todos, pero estaba abandonada; la gente no podía jugar cuando llovía, porque se empozaba el agua y no tenía drenaje. Pero hoy tienen un espacio público espectacular, una cancha de arena, como la quería la comunidad, con gradería, baños, alumbrado y todas las especificaciones para que puedan practicar buen fútbol”, Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.





5.2.21. Cancha de futbol Villa Olímpica, Galapa

*“Una obra que es resultado del diálogo comunitario en este sector del municipio de Galapa y la urbanización Villa Olímpica. Con un área de 4.200 metros cuadrados, ponemos al servicio de los galaperos este escenario que cuenta con una cancha de fútbol, con superficie de juego en arena, tiene un moderno sistema de drenaje, cerramiento perimetral e iluminación tipo Led”.
Gobernadora, Elsa Noguera.*

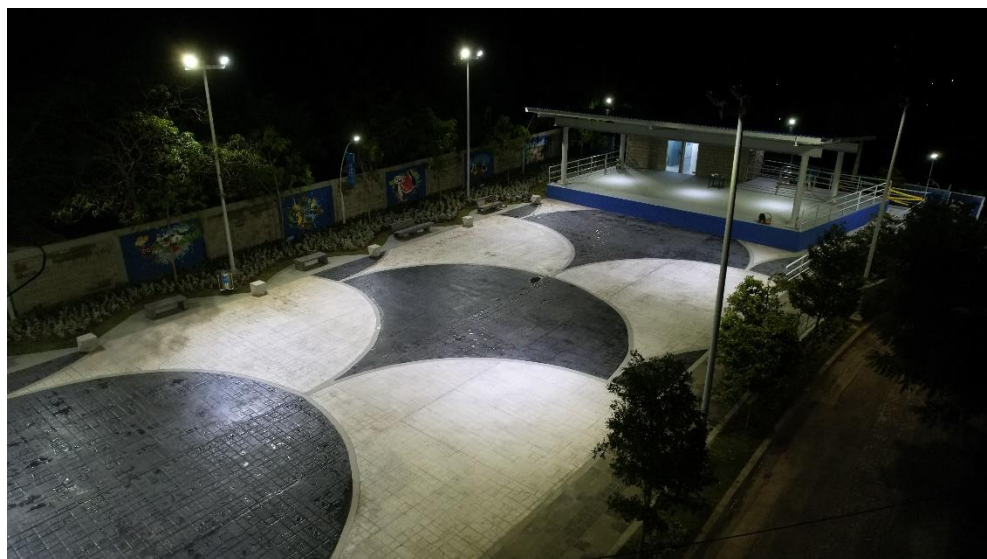




5.2.22. Plaza de la Ciruela y Parque Acceso al Cementerio, Campeche

"Con esta obra de 2.750 metros cuadrados y una inversión total de 1.300 millones, integrando la Plaza de la Ciruela y el Parque Acceso al Cementerio de Campeche, así estamos revitalizando el tradicional Festival de la Ciruela y cumpliendo el sueño de nuestras matronas y productores de tener un espacio en las mejores condiciones para mostrar sus productos. De esta forma, se reactiva la economía basada en el turismo gastronómico local, y los productos derivados de esta deliciosa fruta, que identifica al corregimiento de Campeche ante el mundo." Gobernadora, Elsa Noguera.





5.2.23. Cancha La Primavera, Baranoa

"'Parques para la Gente' llegó ahora a la cabecera municipal de Baranoa, con la cancha La Primavera, la recuperación de todo su entorno, un sendero peatonal para hacer ejercicio, alumbrado público, gimnasio biosaludable, zona de esparcimiento y todo lo que requiere nuestra gente y nos pidió la Liga de Guardianes para este espacio".



5.2.24. Cancha de Sóftbol Humberto Vásquez Ortega, Malambo

“Hoy vemos materializado un sueño, que la zona sur de malambo se convierta en el epicentro del deporte. Entregamos la primera cancha de softbol de ‘Parques para la Gente’ que complementa los 20.000 metros cuadrados del Megaparque Sur de Malambo”. Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.

